



UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA
METROPOLITANA
UTEM D.J. (358)

SANTIAGO, - 5 AGO. 1997

RESOLUCION Nº 02782 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 50 de 1995; en la letra d) del artículo 5º y d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y el acuerdo del Consejo Superior de fecha 21 de julio de 1997;



RESUELVO:

Modifícase el punto II de la Resolución Nº 02276 de 1995, aprobatoria de la Estructura de la Administración Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en la forma que a continuación se indica:

1º.- En el Nº 2, VICERRECTORIA ACADEMICA, elimínase como unidades dependientes de la Dirección de Docencia, la " Unidad de Convenios de Examinación " y la " Unidad de Planes y Programas ".

2º.- Agrégase a continuación del Nº 2.6, lo siguiente:

" 2.7 LA UNIDAD DE CONVENIOS DE EXAMINACION "

" 2.8 LA UNIDAD DE PLANES Y PROGRAMAS "

Regístrese y comuníquese.

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

MIGUEL AVENDAÑO DE LOS RÍOS
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

